



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y NUEVE.

precio de los d^{os} para sus propios a de may del salario
e gntereses de liza y comisario q^e puse a lizar los d^{os}
no, los quales se corren en los sitios q^e de la comisario
senalare

Por quanto cada faja de tierra se esta comprando al precio
de treinta y cinco asta treinta y dos yme. Y tanto se
decreto se va a vender a cada gan grande con que
se vendiera, e ogera de lante a quatro quatro lands
yente yme, may segun corido q^e es lo que segun
el ensayo de lante se echo corresponde como consta
de los decretos antecedentes publicarse en los sitios
a Comisario q^e se que lo tengan entendido lo q^e se
era de lla = si sea a causa de ser algunos y loma

Jn Pedro gregorio // Jn Antonio Lopez // Jn Pedro fernandez
Suarez faxardat // martin // Alvaraz

Jn Alonso Suarez // Jn Pedro // Jn Joseph Rodriguez
Albedar // de Guzman // Alvaraz

Alonso
Manuel
Cano

En la d^{ha} ciudad de Mexico a diez y siete de Agosto de
q^e manda el decreto precedente y q^e que conste
lo anoto y firmo =

En laud de l'hepni a diez y siete de Agosto de

